



CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN	
09 MAY 2022	
Recibido	700
47717	

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Ministerio Público de la Acusación (MPA), a través de la Fiscalía Regional de Rosario, informe diversos aspectos en relación a la causa en que investiga el incendio, aparentemente intencional, ocurrido en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de Rosario.-

En dicho sentido, a dicho organismo solicito comunique sobre los siguientes puntos:

- a) Qué tareas se desarrollan en las oficinas de la "Unidad Técnica de Gestión de la Información".
- b) Qué archivos se conservan en dicha unidad, indicando la fecha desde la cual se conservan los allí existentes, y el sustento o respaldo que tengan (físico, digital o ambos).-
- c) Si los empleados de dicha unidad cuentan con acceso a las mentadas oficinas por su propia cuenta, contando con llaves y/o código de acceso que les permita el ingreso en cualquier día y horario con independencia de que las oficinas estén abiertas al público.-
- d) Si existe forma de ingreso independiente a las oficinas desde la vía pública o desde inmuebles linderos.-
- e) Cuáles han sido los daños resultantes del incendio, especificándose mobiliario, carpetas y archivos que se hubieran perdido.-
- f) Si las carpetas y archivos dañados o perdidos, cuentan con su correspondiente respaldo digital, o copia en alguna otra dependencia.-
- g) Si existen cámaras de seguridad dentro del edificio o en sus inmediaciones.-



- h) Si la documentación correspondiente al plan "CUIDAR" y la entrega de cajas de alimentación de dicho plan se encuentran en la dependencia donde el fuego se habría iniciado.-
  - i) Si la fiscalía tiene previsto realizar otras pericias a fin de determinar las causales del incendio, así como demás cuestiones técnicas del mecanismo que habría tenido el fuego.-
  - j) Qué otras medidas probatorias restan realizarse en la causa.-
- Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.

*Amalia Granata*  
Diputada Provincial  
SANTA FE



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado Domingo 1 de Mayo de 2022, se produjo un incendio en la sede de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Rosario, ubicada en Calle Santa Fe N° 638, de la antedicha ciudad<sup>i</sup>.

El incendio se produjo cerca de las 16:00 hs, y se expandió a gran parte del edificio, produciendo extensos daños materiales. Originariamente, se pensó que un desperfecto eléctrico habría producido el siniestro. Para las 18:00 hs, el fuego ya había sido controlado.-

Sin embargo, medios periodísticos de la ciudad de Rosario han dado a conocer que, tras las pericias realizadas por los Bomberos Zapadores de Rosario, el incendio habría sido intencional<sup>ii</sup>. La misma Fiscalía Regional de Rosario consignó que el preinforme técnico de situación elaborado por dicho cuerpo *"arriba a la conjetura que el inicio del incendio posiblemente se produjo por el contacto de un elemento de llama libre/sostenida con materiales de fácil combustión (mobiliario e insumos de oficina), agravado por la presencia de algún tipo de líquido acelerante pudiendo ser un combustible u oxidante (líquido inflamable) usado con intencionalidad de iniciar o propagar fuego"*. Además, el informe arroja que el proceso de combustión se habría iniciado en la oficina contigua a la de ingreso del tercer piso, que es – ni más ni menos- que la **"Unidad Técnica de Gestión de la Información"**.

Todo ello, lleva a especular sobre los motivos y presuntos autores de este intencional incendio. Versiones periodísticas especulan con que el incendio pudiera estar relacionado con el hallazgo en la casa de Ariel



“Viejo” Cantero (reconocido narco de la ciudad) de cajas de ayuda alimentaria (otorgadas por la Secretaría, presuntamente, dentro del plan CUIDAR), en el marco de la causa judicial por asociación ilícita y balaceras extorsivas contra el fundador de la banda narco “Los Monos”.

Según el titular de la cartera Municipal de Desarrollo Humano, Nicolás Gianelloni, el domicilio de Cantero no se encontraba habilitado como comedor o centro de ayuda, al menos oficialmente.-

Pese a no existir de momento pruebas que vinculen el incendio con alguno de los sujetos investigados en la causa, el informe de Bomberos Zapadores abre un interrogante al establecer que habría existido intencionalidad de generar este incendio.-

De confirmarse ello en pericias futuras y definitivas, esta Cámara ha de tomar conocimiento exhaustivo de la causa. Ello, por cuanto si bien el organismo afectado pertenece al nivel municipal del estado y no provincial, el antecedente vinculado a Cantero y a las cajas de ayuda alimentaria encontradas en su domicilio, interpela a este cuerpo a investigar este hecho. El narcotráfico es un flagelo que se cobra vidas en esta provincia y que parece no tener freno. Acceder a la información que surja de esta causa judicial permitirá contar con mayores elementos para definir una política de seguridad acorde al accionar narco y determinar si existen nexos con funcionarios estatales (de cualquier nivel) que pudieran estar involucrados en conductas delictivas.-

Por todos estos motivos, Sr. Presidente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente pedido de informes.-



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*Analia Granata*  
Diputada Provincial  
SANTA FE

---

<sup>i</sup> <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/incendio-el-edificio-la-secretaria-desarrollo-social-la-municipalidad-n10014721.html>

<sup>ii</sup> <https://www.lacapital.com.ar/policiales/el-incendio-desarrollo-social-fue-intencional-investigacion-si-se-relaciona-el-viejo-cantero-n10015214.html>